



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 14-06-2016 a las 09.20.59

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201510097621484T

Código Seguro de Verificación: GDSZHHR55CW9CMS7

Presentador 1

NIF Presentador: 25697621C

Apellidos y Nombre / Razón social: FLORIDO MALDONADO YOLANDA

En calidad de: Titular

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1006905934772

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer <input type="radio"/> 05 M <input type="radio"/>	
01 NIF 25697621C	02 Primer apellido FLORIDO	06 Soltero/a <input type="radio"/>	07 Casado/a <input checked="" type="radio"/> X <input type="radio"/>
03 Segundo apellido MALDONADO	04 Nombre YOLANDA	08 Viudo/a <input type="radio"/>	09 Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/>
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.		10 Fecha de nacimiento	11 Grado de discapacidad. Clave.....
Domicilio habitual actual del primer declarante		13 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X".....	
15 Tipo de Vía CALLE	16 Nombre de la Vía Pública		
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio RINCON DE LA VICTORIA		
29 Provincia MALAGA	30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
35 Domicilio / Address			
36 Datos complementarios del domicilio		37 Población / Ciudad	
38 e-mail		39 Código Postal (ZIP)	
40 Provincia / Región / Estado		41 País	
42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.			
Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)
50 1	Primer declarante: 51 50,00	Cónyuge: 52 50,00	53 1
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55		Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 59	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)		Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) 65	
61 NIF	62 Primer apellido	66 Fecha de nacimiento del cónyuge.....	
63 Segundo apellido	64 Nombre	67 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.		68 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)		70 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)	
15 Tipo de Vía CALLE	16 Nombre de la Vía Pública		
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio RINCON DE LA VICTORIA		
29 Provincia MALAGA	30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
35 Domicilio / Address			
36 Datos complementarios del domicilio		37 Población / Ciudad	
38 e-mail		39 Código Postal (ZIP)	
40 Provincia / Región / Estado		41 País	
42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX

<input type="radio"/> Representante	75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
--	---------------	---

<input type="radio"/> Fecha de la declaración	En MALAGA a 14 de JUNIO de 2016
--	---

Ejercicio
2015

NIF

Primer
declarante

25697621C

Apellidos y nombre

FLORIDO MALDONADO, YOLANDA

Página 2

 Situación familiar
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
2.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
4.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
5.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
6.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
7.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
8.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
9.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
10.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
11.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
(87)	(88)
(87)	(88)

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

(56)

(57)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. (58)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los

, , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)	

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
(96)	(97)
(96)	(97)

 Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (100) Día Mes Año

 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	(101)
Tributación conjunta	(102)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

 Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 (103) 01

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. (106)

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (121)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (122)

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) (123)

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (124)

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla (125)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla (120)

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	24.352,89	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	24.352,89	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.452,74	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	22.900,15	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	20.900,15	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	20.900,15	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	105,00	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0,38	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	105,38	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	105,38	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	105,38	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	40,72	059

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	40,72	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	81,44	070
--	-------	-----

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	105,38	372
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	20.981,59	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	20.981,59	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	105,38	395
---	--------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	399
------------------------------------	----------	-----

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	840,00	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	840,00	405

Aportación / Contribución 2

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	CÓNYUGE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	840,00	403
Total con derecho a reducción	840,00	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	428
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	840,00	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	16.741,59	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	16.741,59	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	105,38	445
--	--------	-----

Reducciones de B.I. no aplicadas en 2015 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes

EXCESO NO REDUCIDO DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Aportación / Contribución 2

Contribuyente con derecho a reducción	CÓNYUGE	446
Aport. directas 2015 no aplicadas cuyo importe se solicita reducir en los 5 ejercicios siguientes	840,00	447

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.100,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.650,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.650,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.697,74	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.008,99	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.011,75	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.278,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	685,99	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	730,99	477
Tipo medio estatal	4,09	478
Tipo medio autonómico	4,36	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	10,01	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	10,54	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	10,01	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	10,54	485
Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	696,00	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	741,53	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.619,06	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	271,43	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	271,43	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	271,43	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	271,43	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	13/12/2005	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario	01827113089544530894	625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	36,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	18,00	637

Por donativos, parte estatal	9,00	497
Por donativos, parte autonómica	9,00	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	415,57	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	461,10	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	415,57	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	461,10	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	876,67	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	876,67	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	2.013,20	533
Por rendimientos del capital mobiliario	20,56	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	2.033,76	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-1.157,09	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-1.157,09	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	461,10	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	461,10	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>	
	NIF 25697621C		Número justificante: 1006905934772	
NIF <input type="text" value="25697621C"/>		1.er Apellido <input type="text" value="FLORIDO"/>	2.º Apellido <input type="text" value="MALDONADO"/>	Nombre <input type="text" value="YOLANDA"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text" value="2"/>	1.er Apellido <input type="text"/>	2.º Apellido <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>
------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="440"/> <input type="text" value="16.741,59"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="445"/> <input type="text" value="105,38"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="490"/> <input type="text" value="696,00"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="491"/> <input type="text" value="741,53"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="515"/> <input type="text" value="415,57"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="516"/> <input type="text" value="461,10"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="-1.157,09"/>			
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/> <input type="text"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="605"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	<p>Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/> <input type="text"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/> <input type="text"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.</p>	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="text"/></p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="text"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.</p> <p>Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/></p> <p>(40% de la casilla [610])</p>
--	---	------------------------------------	--

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="1.157,09"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p>
	Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/>